



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LUISA OSORIO VICHO, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz).

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 2/2019 de fecha 4 de enero de 2019 se aprobaron las Bases para la Selección de UN/A TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA EL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

Mediante el Decreto 16/2019 con fecha 22 de enero de 2019, procedió a aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento de selección en cuestión, otorgándose un plazo de reclamaciones.

Habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones de tres días hábiles,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en la relación, dispondrán de un plazo de DOS DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; aquellos que no los subsanasen en el plazo indicado, serán definitivamente excluidos. Transcurrido dicho plazo, si no se producen modificaciones, esta lista se considerará definitiva.

TERCERO.- Determinar conforme a lo establecido en la Base Quinta la composición de la Comisión de Selección, a los efectos prevenidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, el cual estará formado por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D. David Iván de la Llave Barbero

Secretaria:

Titular: D. Manuel M^a Caro Franganillo

Vocales:

Titular: Doña M^a del Carmen Lebrato.

Titular: Doña Sara Jaramillo Pineda.

Titular: Doña Isabel Morujo Hernández.



CUARTO.- Fijar la fecha de constitución de la Comisión de Selección a efectos para valorar los méritos aportados el **día 31 de enero de 2019, a las 17 horas en la Casa del Duque (C/ Encinasola, 31).**

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, que es la siguiente:

ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1	GLORIA	ÁGUEDO MARÍN	...156 B
2	ANTONIA	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	...035 V
3	MARÍA	FABIÁN RODRÍGUEZ	...997 G
4	MARÍA DEL CARMEN	GÓMEZ ÁLVARO	...989 A
5	MARÍA JOSÉ	PIMIENTA DÍAZ	...014 T
6	LUCÍA	RÍOS DELGADO	...925 V

QUINTO: Publicar esta resolución tanto en el tablón de anuncios como en la sede electrónica de este ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE